



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Julio veintiocho (28) de dos mil
veintidós (2022). Radicación. 02021/359

Agréguese al expediente el oficio emanado de la
Superintendencia de Notariado y Registro, para los fines pertinentes.

De otro lado, ofíciase a la Oficina de Registro de II.P
de la ciudad, para que en el término de cinco (5) días siguientes a la
notificación de este auto, se sirva dar respuesta a nuestro oficio número
665 del 6 de julio de 2022.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4dd5839b4d29f7aa59e965b8eb0ea8f2f73144ccd521e78ff1f6de363095b380**

Documento generado en 28/07/2022 12:54:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>